



Joanna E. Mackenzie
Hudspeth County Judge
STATE OF TEXAS

COMMISSIONER
Andrew Virdell
Precinct No. 1

COMMISSIONER
Sergio Quijas
Precinct No. 2

COMMISSIONER
Johnny Sheets
Precinct No. 3

COMMISSIONER
Canuto Mariscal
Precinct No. 4

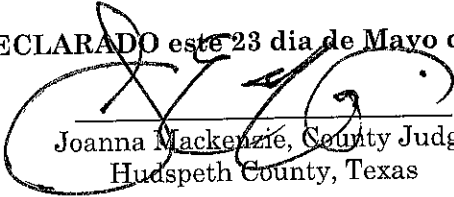
ORDEN PROHIBIENDO QUEMADO AL AIRE LIBRE:


CONSIDERANDO que el Tribunal de los Comisionados considera que las circunstancias presentes en todo o parte del área no incorporada del condado crean un peligro para la seguridad pública que sería exacerbado Por la quema al aire libre.

POR LA PRESENTE SE ORDENA por el Tribunal de Comisionados del Condado de Hudspeth que toda ardiente al aire libre incluyendo la quema de campo abierto está prohibida en el área no incorporada del condado por 90 días a partir de la fecha de adopción de esta Orden, a menos que las restricciones se terminen Por el Servicio Forestal de Texas o esta Corte. Esta orden se adopta de acuerdo con el Código de Gobierno Local 352.081, y otro estado aplicable. Esta orden no prohíbe la quema al aire libre, como los incendios de hogares de los Distritos Escolares Independientes, los incendios contenidos en cajas de marcas, los incendios utilizados en la preparación no comercial de alimentos, siempre y cuando esté contenido en una parrilla y no sea una molestia o peligro de tráfico. Esta orden no prohíbe las actividades de quema al aire libre relacionadas con la salud pública y la seguridad que están autorizadas por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas para: (1) entrenamiento de bomberos; (2) servicio público, gas natural o minería; Cultivos agrícolas o (4) quemaduras que son conducidas por un gerente de quemaduras prescritas certificado bajo la Sección 153.048, Código de Recursos Naturales, y cumplen con los estándares de la Sección 153.047, Código de Recursos Naturales.

Sin excepción, antes de arder por cualquier motivo, la Oficina del Sheriff del Condado de Hudspeth será notificada y todos los fuegos serán atendidos **TODO EL TIEMPO** mientras exista alguna evidencia de un incendio. De acuerdo con el Código de Gobierno Local 352.081 (h), una violación de esta orden es un delito menor Clase C, sancionado con una multa que no exceda \$ 500.00

DECLARADO este 23 día de Mayo de 2023.


Joanna Mackenzie, County Judge
Hudspeth County, Texas

Attest: 
Brenda Sanchez, County Clerk